

COMODORO RIVADAVIA, 24 ABR. 2007

VISTO:

LA SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE LA Dra. María Angélica FAJARDO, EN EL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO INTERINO AD-HONOREM, PARA LA CÁTEDRA SALUD PÚBLICA DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, Y

CONSIDERANDO:

QUE PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA CÁTEDRA SE CREÓ EL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO POR RESOLUCIÓN CAFCN N° 029/07.

QUE LA DOCENTE FAJARDO SE DESEMPEÑO EN LA MENCIONADA CÁTEDRA CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES.

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES.

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LO SOLICITADO Y CUENTA CON EL AVAL DEL DEPARTAMENTO DE **BIOQUÍMICA**.

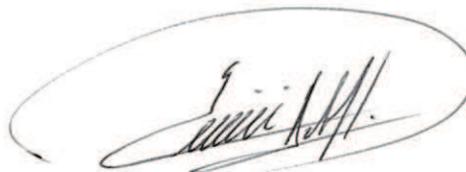
POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1°) DESIGNAR INTERINAMENTE A LA *Dra. María Angélica FAJARDO* (DNI.N° 14.617.886) COMO PROFESOR ADJUNTO AD-HONOREM EN LA CÁTEDRA SALUD PÚBLICA, DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, DURANTE EL PRESENTE CICLO LECTIVO, CONSIDERANDO FECHA DE ALTA 01-04-2007 Y BAJA 31-03-2008.-

ART.2°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

RESOLUCION CAFCN N° ■132.07■



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.